MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	331375
Número de orden de compra a modificar:	64939

Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Diego Fernando Vásquez Arguello
Proveedor:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2022-08-09 15:46:13

Detalle o justificación
Se liquida por mutuo acuerdo

Firma ordenador del gasto
Nombre: Diego Fernando Vasquez Argüello
Documento: 82.392.520.

Firma de proveedor
Nombre: Hugo Nicolas Ujme Hoyos
Documento: 70.952.636

POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE ORDEN DE COMPRA
No. 64939.

LUGAR Y FECHA:	Neiva – Huila 26 AGO 2022
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Coronel. DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CC. 82.392.520 de Fusagasuga
CARGO:	Comandante Polícia Metropolitana de Neiva
RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución Ministerial 0195 del 03 febrero 2021
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución No 00684 del 18 de Marzo 2022.
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
NIT:	901.351.524-1
REPRESENTANTE LEGAL:	HUGO NICOLAS USME HOYOS
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	70.952.636 del Peñol - Antioquia

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	Prestación del servicio de Aseo de las oficinas del grupo de Incorporación huila ubicado al interior de la policía metropolitana de Neiva.
INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN:	N/A
FECHA DE EMISIÓN:	02/03/2021
FECHA DE VENCIMIENTO:	10/11/2021
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ MILLONES DE PESOS NONEDA LEGAL ($ 10.000.000,00).
FECHA DEL CONTRATO:	08/03/2021

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Plazo de ejecución será de diez (08) meses y dos (2) días contados a partir de la aprobación de la garantía única, sin sobrepasar 10 de noviembre del 2021

FECHA DE VENCIMIENTO: 10/11/2021

VIGENCIA DEL CONTRATO: Cuatro (04) meses adicionales al plazo de ejecución.

FORMA DE PAGO: Las relacionadas en la cláusula 10 del acuerdo Marco de precios proceso de contratación CCENEG-021-1-2019, el proveedor deberá facturar mensualmente, mes vencido, el valor de los servicio prestados indicando con claridad el precio del servicio del personal, el precio de los bienes de aseo y cafetería, precio de los servicios especiales requeridos por la entidad compradora, el AIU, los gravámenes sobre los procesos de la contratación de la entidad compradora informados por la entidad compradora en la solicitud de cotización y el IVA aplicable.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

El supervisor del contrato será el Jefe del Grupo de Incorporación Huila o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe el Comando de la unidad en mención; el cual verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS:

- No se realizaron adiciones, prorrogas o modificatorios al presente contrato.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS SENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 8.986.569,82).

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de noviembre del 2021

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES.

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO u orden de compra	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC** Y FECHA	VALOR
Principal	6421 del 17/02/2021	$ 8.986.570,04	19521 del 02/03/2021	$ 8.986.569,82

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: N/A

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHAS DE APROBACIÓN: N/A

CERTIFICADOS O A NEXOS DE MODIFICACIÓN:

N°. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil profesional	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra certifica que EL CONTRATISTA prestó sus servicios teniendo en cuenta el contrato por prestación de servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No. *		CONSTANCIAS RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS			CUENTA DE COBRO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
Principal	No aplica	No aplica	01	05/04/2021	$ 823.770,00	FE 956	05/04/2021	$ 823.770,00	$0,00
Principal	No aplica	No aplica	02	03/05/2021	$ 1.123.322,00	FE 1004	03/05/2021	$ 1.123.322,00	$0,00
Principal	No aplica	No aplica	03	5/06/2021	$ 1.123.322,00	FE 1248	5/06/2021	$ 1.123.322,00	$0,00
Principal	No aplica	No aplica	04	05/07/2021	$ 1.123.322,00	FE 1310	05/07/2021	$ 1.123.322,00	$0,00
Principal	No aplica	No aplica	05	05/08/2021	$ 1.123.322,00	FE 1414	05/08/2021	$ 1.123.322,00	$0,00
Principal	No aplica	No aplica	06	06/08/2021	$ 1.123.322,00	FE 1528	06/08/2021	$ 1.123.322,00	$0,00
Principal	No aplica	No aplica	07	13/10/2021	$ 1.123.322,00	FE 1683	13/10/2021	$ 1.123.322,00	$0,00
Principal	No aplica	No aplica	08	04/11/2021	$ 1.123.322,00	FE 1741	04/11/2021	$ 1.123.322,00	$0,00
Principal	No aplica	No aplica	09	07/12/2021	$ 299.545,82	FE 1906	07/12/2021	$ 299.545,82	$0,00
			TOTAL, RECIBIDO		$ 8.986.569,82	TOTAL, FACTURADO		$ 8.986.569,82	$0,00

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$ 8.986.569,82	$ 8.986.569,82	$ 0,0	$ 8.986.569,82	$ 8.986.569,82	$0,00

Que mediante certificación de pagos No. ___ de fecha 2022-08-09 el/la Tesorero/a de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
19521	79621	126793321	2021-06-03	$ 1.123.322,00	$ 6.386,00	$ 1.116.936,00
19521	79721	126794221	2021-06-03	$ 823.770,00	$ 4.708,00	$ 819.062,00
19521	103521	169540521	2021-07-16	$ 1.123.322,00	$ 5.758,00	$ 1.117.564,00
19521	109921	177110321	2021-07-26	$ 1.123.322,00	$ 5.731,00	$ 1.117.591,00
19521	129221	210932721	2021-08-24	$ 1.123.322,00	$ 5.731,00	$ 1.117.591,00
19521	148721	250731521	2021-09-28	$ 1.123.322,00	$ 15.665,00	$ 1.107.657,00
19521	183721	287486921	2021-10-28	$ 1.123.322,00	$ 5.731,00	$ 1.117.591,00
19521	198821	306095821	2021-11-12	$ 1.123.322,00	$ 5.731,00	$ 1.117.591,00
19521	243221	364504921	2021-12-22	$ 299.545,82	$ 3.276,00	$ 296.269,82

NOTA: Se ejecuto el valor total del contrato de la orden de compra N° 64939 por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON OCHENTA Y DOS SENTAVOS MONEDA LEGAL ($ 8.986.569,82).

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2021-030903-DEUIL	05 de Abril de 2021	09-03-2021 al 31-03-2021
2	GS-2021-031486-DEUIL	03 de Mayo de 2021	01-04-2021 al 30-04-2021
3	GS-2021-044322-DEUIL	05 de Junio de 2021	01-05-2021 al 31-05-2021
4	GS-2021-050657-DEUIL	05 de Julio de 2021	01-06-2021 al 30-06-2021
5	GS-2021-056810-DEUIL	05 de Agosto de 2021	01-07-2021 al 31-07-2021
6	GS-2021-065394-DEUIL	06 de Agosto de 2021	01-08-2021 al 31-08-2021
7	GS-2021-077227-DEUIL	13 de Octubre de 2021	01-09-2021 al 30-09-2021
8	GS-2021-082780-DEUIL	04 de Noviembre de 2021	31-10-2021 al 31-10-2021
9	GS-2021-093175-DEUIL	07 de Diciembre de 2021	01-11-2021 al 10-11-2021

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra No. 64939. tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICIA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICIA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento de lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 15/12/2021, mediante el cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Teniente. MAYERLINE PAOLA MIRANDA PADILLA
Jefe del Grupo de Incorporación Huila.

POR EL CONTRATISTA
SU REPRESENTANTE LEGAL:

HUGO NICOLAS USME HOYOS
CC. 70.952.636 del Peñol - Antioquia

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N:

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. No. 64939. de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas

por la ejecución del citado Contrato u Orden de Compra (sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de estabilidad y calidad de obra entregada y calidad y correcto funcionamiento de los bienes, en las condiciones y términos establecidos en el contrato y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales).

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Coronel. DIEGO FERNANDO VÁSQUEZ ARGÜELLO
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

POR EL CONTRATISTA,

HUGO NICOLAS USME HOYOS
Representante Legal

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,

Teniente. **MAYERLINE PAOLA MIRANDA PADILLA**
Jefe Grupo de Incorporación Huila

Elaborado por: TE. Mayerline Paola Miranda Padilla / JEFE GRUPO INCORPORACIÓN HUILA
Revisado por: CT. Fabian Quintero Flórez /ASJUR-MENEV
Revisado por: CT. Jesús Adrián Ladino Castro /JEFE CONTRATOS-MENEV
Revisado por: MY. Antony José Londoño Londoño /JEFE AREAD-MENEV
Revisado por: TC. Jenny Marcela Calvo Bernal / SUBCOMANDANTE (E) – MENEV

Ubicación F:\\Archivos 2022\Contratos Profesionales

Calle 21 N° 12-50 Barrio Tenerife
Teléfono 3143619449
dinco.giuil@policia.gov.co
www.policia.gov.co